

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	020 010 2022		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000					6177	5929
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2022-064-9999-00279-024		2511		

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1716583271 MORENO ENRIQUEZ LORENA ELIZABETH					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	022	003	730303	1701	202	8888	8888	Viáticos y Subsistencias en el Interior	130.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										130.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										130.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										130.00

SON: CIENTO TREINTA DOLARES

DESCRIPCION: MORENO ENRIQUEZ LORENA ELIZABETH, REEMBOLSO VIATICOS POR COMISIÓN A LA CIUDAD DE NAPO-TENA-PASTAZA-PUYO, DEL 3 AL 4 DE OCTUBRE 2022, PROYECTO CPV, SEGUN INFORME NRO. 005-CTIMA-2022, MEMO INEC-CTIMA-2022-0109-M Y MEMO INEC-CGAF-DIFI-2022-3954-M, EMRA

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS	 Firmado electrónicamente por: EDISON ANDRES TIPAN GUALLE
FECHA: 20/10/2022	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rplComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		020	010	2022	
			6177		5929	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2022-064-9999-00279-024		2511	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1716583271	MORENO ENRIQUEZ LORENA ELIZABETH				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 20/10/2022	 Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGA _____ Funcionario Responsable	 Firmado electrónicamente por: EDISON ANDRES TIPAN GUALLE _____ Director Financiero

 Ministerio de Relaciones Laborales	
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 005-CTIMA-2022	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 07-10-2022
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR LORENA ELIZABETH MORENO ENRÍQUEZ CI:1716583271	PUESTO QUE OCUPA: COORDINADORA DE INNOVACIÓN EN MÉTRICAS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL NAPO – TENA PASTAZA - PUYO	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR COORDINADORA DE INNOVACIÓN EN MÉTRICAS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: LORENA ELIZABETH MORENO ENRÍQUEZ	
ANTECEDENTES: Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0679-M de 30 de diciembre de 2021, el Director Ejecutivo aprobó el Plan de Dirección del Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV" 2022, a fin de que las áreas pertinentes prosigan con el trámite respectivo de conformidad con las disposiciones legales emitidas para el efecto. Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2022-0012-M de 11 de enero de 2022, el Director Ejecutivo aprobó la Primera Reforma al Plan Operativo Anual (Programación Anual de la Planificación) 2022. Mediante Memorando Nro. INEC-CPV-2022-0028-M, de 01 de febrero de 2022 el Gerente del Proyecto Censo de Población y Vivienda solicitó (...) "realizar la Reforma al Plan Anual de Contratación 2022 con el fin de incorporar los procesos de contratación del Plan de Dirección del Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV" (...). El 18 de mayo del 2022, el Sr. Presidente de la República Guillermo Lasso Mendoza, mediante Decreto Ejecutivo N° 425, declara de interés y prioridad nacional la realización del VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades cuya preparación, organización y ejecución estará bajo responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Los Censos de Población y Vivienda constituyen la principal fuente de información estadística para la planificación a nivel nacional, basándose en la determinación del volumen y características de las unidades de vivienda en que habita la población ecuatoriana, así como de la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas; información que sirve de base para la elaboración de planes generales de desarrollo, la formulación de programas y proyectos a cargo de organismos del sector público y privado y la evaluación de las condiciones de vida y los requerimientos específicos de vivienda y servicios inherentes. El Censo de Población y Vivienda se realiza con el objetivo de: • Producir información sobre la dimensión, estructura, crecimiento y distribución espacial de la población, así como de sus principales características económicas, sociales, culturales y demográficas; • Conocer el volumen y características demográficas de las viviendas. • El censo muestra la continuación de tendencias demográficas, económicas y sociales. • El censo es la principal fuente de información demográfica y socioeconómica de la población del número y condición de viviendas existentes en el Ecuador, aporta información al menor nivel de desagregación geográfica, lo que permite focalizar eficientemente los recursos e identificar a grupos poblacionales vulnerables. • Conocer los datos demográficos, sociales, económicos, culturales y ambientales de las comunidades, que permitan identificar los aspectos de las viviendas, servicios, hogares, Página 2 de 6 organizaciones; a fin de obtener información útil para la formulación y definición de políticas públicas. El INEC conforme su planificación tiene previsto realizar en octubre de 2022 la difusión y promoción del 8vo. Censo de Población, 7mo. de Vivienda y 1ro. de Comunidades en todo el territorio nacional, con la finalidad de sensibilizar e instar a la población para que se sume a la realización de este proyecto de gran importancia para Ecuador. Su principal producto es cumplir con la agenda de medios y la generación de reuniones con líderes locales y ciudadanía en general.	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

La Comisión tuvo por objetivo realizar socializaciones y entrevistas de promoción del Censo 2022 en dos provincias. Esta promoción incluyó charlas de sensibilización a la población sobre la importancia de la participación de toda la población en el censo y sobre cómo censarse en línea, sobre el censo presencial y sobre el contenido del formulario, así como los medios por los cuáles pueden obtener más información. También se amplió información a partir de consultas planteadas por parte de las y los asistentes en los diferentes espacios.

03 de octubre del 2022:

En el cantón Tena de la provincia de Napo, los espacios en los que se promocionó e invitó a participar en el censo, fueron:

- Agenda de medios: radio Ideal y radio Voz del "Napo"
- Reunión con Junta promotora provincial ampliada
- Visita institución educativa
- Reunión con dirigentes barriales
- Agenda de medios: Ally Televisión

04 de octubre del 2022:

En Tena, los espacios en los que se promocionó e invitó a participar en el censo, fueron:

- Agenda de medios: radio Tuna y radio Puyo
- Reunión con Junta promotora provincial ampliada
- Visita institución educativa
- Reunión con dirigentes barriales

PRODUCTOS ALCANZADOS

- Promoción del Censo 2022 en medios de comunicación locales importantes: 4 radios de Tena y Puyo y 1 canal de televisión.
- Sensibilización sobre el censo en 6 espacios comunitarios: 2 unidades educativas, 2 espacios de dirigencias barriales y 2 espacios con las Juntas promotoras del censo a nivel territorial.

RECOMENDACIONES

- Ampliar la articulación hacia más espacios comunitarios y de comunicación masiva para la promoción del censo
- Colocar material informativo impreso en espacios públicos masivos

CONCLUSIONES

- Es necesario ampliar la estrategia de articulación que permita abarcar más espacios de difusión, así como los productos comunicacionales.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	03/10/2022	04/10/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	02h00	21h30	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	QUITO-TENA	03-10-2022	02:00	03-10-2022	06:15
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	TENA-TENA	03-10-2022	06:15	03-10-2022	21:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	TENA-PUYO	04-10-2022	05:15	04-20-2022	06:45
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	PUYO-QUITO	04-10-2022	16:15	04-10-2022	21:30

NOTA:
* En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  Firmado electrónicamente por: LORENA ELIZABETH MORENO ENRIQUEZ LORENA ELIZABETH MORENO ENRÍQUEZ COORDINADORA DE INNOVACIÓN EN MÉTRICAS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  Firmado electrónicamente por: LORENA ELIZABETH MORENO ENRIQUEZ LORENA ELIZABETH MORENO ENRÍQUEZ COORDINADORA DE INNOVACIÓN EN MÉTRICAS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  Firmado electrónicamente por: JORGE EDUARDO GARCIA GUERRERO NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO JORGE EDUARDO GARCÍA GUERRERO SUBDIRETOR GENERAL

1

2

3

RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

LUGAR Y FECHA: Quito, 07 de octubre del 2022
NOMBRES Y APELLIDOS: LORENA ELIZABETH MORENO ENRÍQUEZ
FECHA DE LA COMISION: DESDE: 03-10-2022 HASTA: 04-10-2022
DESTINO (CIUDAD): NAPO – TENA
 PASTAZA – PUÑO
Nº DE SOLICITUD: 005-CTIMA-2022-

DETALLE DE DOCUMENTOS

FECHA	FACTURA/NOTA DE VENTA Nº	DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
03-10-2022	002-001-000001015	Alimentación	\$14,90	
03-10-2022	001-001-000000450	Alimentación	\$9,50	
03-10-2022	001-001-000000113	Alimentación	\$5,00	
03-10-2022	001-001-000000813	Hospedaje	\$53,45	
04-10-2022	001-001-000036716	Alimentación	\$10,50	
04-10-2022	001-200-000001366	Alimentación	\$12,32	
		TOTAL:	\$105,67	

Autorizo al Área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo Nº MDT-2015-0290 publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nº 657 del 28 de diciembre del 2015.



FIRMADO DIGITALMENTE POR:
 LORENA ELIZABETH
 MORENO ENRIQUEZ

LORENA MORENO
 FIRMA DEL SERVIDOR

PARA USO PROCESO FINANCIERO:

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO
 30% VALOR A NO JUSTIFICARSE
 70% VALOR A JUSTIFICARSE
 GASTOS JUSTIFICADOS
 VALOR A DESCONTAR

39,00
 91,00
 105,67

\$ 130.

REVISADO POR

Esteban Ramos

 Ministerio de Relaciones Laborales		 INEC instituto nacional de estadística y censos	
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 005-CTIMA-2022		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 30-09-2022	
VIÁTICOS	☒	MOVILIZACIONES	☒
		SUBSISTENCIAS	☐
		ALIMENTACIÓN	☐
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR LORENA ELIZABETH MORENO ENRÍQUEZ CI:1716583271		PUESTO QUE OCUPA: COORDINADORA DE INNOVACIÓN EN MÉTRICAS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL NAPO – TENA PASTAZA - PUYO		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR COORDINADORA DE INNOVACIÓN EN MÉTRICAS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	
FECHA SALIDA (DD-MMM-AAAA)	HORA SALIDA (HH:MM)	FECHA LLEGADA (DD-MMM-AAAA)	HORA LLEGADA (HH:MM)
03-10-2022	03H00	04-10-2022	22H00
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: LORENA ELIZABETH MORENO ENRÍQUEZ			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE			
ANTECEDENTES:			
Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2021-0679-M de 30 de diciembre de 2021, el Director Ejecutivo aprobó el Plan de Dirección del Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV" 2022, a fin de que las áreas pertinentes prosigan con el trámite respectivo de conformidad con las disposiciones legales emitidas para el efecto. Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2022-0012-M de 11 de enero de 2022, el Director Ejecutivo aprobó la Primera Reforma al Plan Operativo Anual (Programación Anual de la Planificación) 2022. Mediante Memorando Nro. INEC-CPV-2022-0028-M, de 01 de febrero de 2022 el Gerente del Proyecto Censo de Población y Vivienda solicitó (...) "realizar la Reforma al Plan Anual de Contratación 2022 con el fin de incorporar los procesos de contratación del Plan de Dirección del Proyecto "VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV" (...). El 18 de mayo del 2022, el Sr. Presidente de la República Guillermo Lasso Mendoza, mediante Decreto Ejecutivo N° 425, declara de interés y prioridad nacional la realización del VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades cuya preparación, organización y ejecución estará bajo responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Los Censos de Población y Vivienda constituyen la principal fuente de información estadística para la planificación a nivel nacional, basándose en la determinación del volumen y características de las unidades de vivienda en que habita la población ecuatoriana, así como de la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas; información que sirve de base para la elaboración de planes generales de desarrollo, la formulación de programas y proyectos a cargo de organismos del sector público y privado y la evaluación de las condiciones de vida y los requerimientos específicos de vivienda y servicios inherentes. El Censo de Población y Vivienda se realiza con el objetivo de: • Producir información sobre la dimensión, estructura, crecimiento y distribución espacial de la población, así como de sus principales características económicas, sociales, culturales y demográficas; • Conocer el volumen y características demográficas de las viviendas. • El censo muestra la continuación de tendencias demográficas, económicas y sociales. • El censo es la principal fuente de información demográfica y socioeconómica de la población del número y condición de viviendas existentes en el Ecuador, aporta información al menor nivel de desagregación geográfica, lo que permite focalizar eficientemente los recursos e identificar a grupos poblacionales vulnerables. • Conocer los datos demográficos, sociales, económicos, culturales y ambientales de las comunidades, que permitan identificar los aspectos de las viviendas, servicios, hogares, Página 2 de 6 organizaciones; a fin de obtener información útil para la formulación y definición de políticas públicas. El INEC conforme su planificación tiene previsto realizar en octubre de 2022 la difusión y promoción del 8vo. Censo de Población, 7mo. de Vivienda y 1ro. de Comunidades en todo el territorio nacional, con la finalidad de sensibilizar e instar a la población para que se sume a la realización de este proyecto de gran importancia para Ecuador. Su principal producto es cumplir con la agenda de medios y la generación de reuniones con líderes locales y ciudadanía en general.			



OBJETIVOS:**GENERAL:**

Realizar la difusión y promoción del 8vo. Censo de Población, 7mo. de Vivienda y 1ro. de Comunidades, mismo que se desarrollará a nivel nacional.

ESPECÍFICOS:

- Promoción del Censo Nacional, para incentivar a la ciudadanía a realizar el censo en línea y abrirle la puerta a nuestros censistas.
- Participación en entrevistas en medios locales para la difusión y promoción del Censo Nacional.
- Generar espacios de participación como reuniones con academia, líderes locales, dirigentes, entre otros para la difusión del Censo Nacional.

Actividades a Desarrollar:

Considerando el despliegue logístico del censo piloto se requiere desarrollar las actividades a continuación detalladas:

- Ejecutar la agenda propuesta por el componente articulación para la difusión y promoción del Censo Ecuador.
- Generar alianzas estratégicas territoriales para la difusión y promoción del Censo.
- Desarrollo de actividades complementarias para la eficiente difusión del censo.
- Cumplir con la agenda de medios, elaborada por la Dirección de comunicación o sus pares zonales
- Coordinar, promover y ejecutar eventos que nos permita sumar esfuerzos. (academia, líderes barriales, líderes y lideras de pueblos y nacionalidades, organizaciones sociales y público en general)

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO CONTRATADO	QUITO – TENA	03-10-2022	03H00	03-10-2022	07H00
TERRESTRE	VEHÍCULO CONTRATADO	TENA – PUYO	04-10-2022	06H30	04-10-2022	08H00
TERRESTRE	VEHÍCULO CONTRATADO	PUYO – QUITO	04-10-2022	17H00	04-10-2022	22H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO DE GUAYAQUIL	TIPO DE CUENTA: CORRIENTE	No. DE CUENTA: 19710343
--	-------------------------------------	-----------------------------------

Nota:

En el caso de no utilizar el boleto emitido para el cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 8 días siguientes a su emisión, autorizo al INEC para que proceda con el descuento del valor respectivo.

